



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007202

Res. 845/2022

Montevideo, 10 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4376/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 24/11/2021, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para las asignaturas Matemática I y II del primero y segundo de la Carrera de Tecnólogo en Madera en el Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que luce el Acta correspondiente y el Orden de Prelación resultante (fs. 30 y 31);

II) que se ha presentado un solo aspirante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para las asignaturas Matemática I y II de la Carrera de Tecnólogo en Madera en el Departamento de Rivera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GONZÁLEZ MAGALLÁN, Isaías Daniel	5.019.268-7	67,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

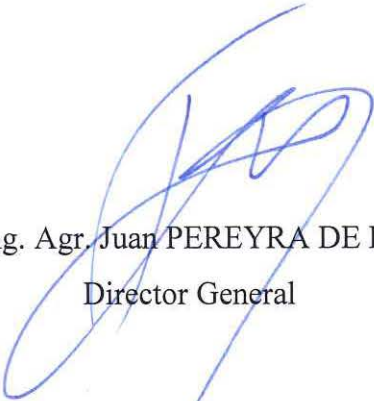
y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General